



MERCOSUR/GMC/RES. N° 47/18

PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN PARA EL EJERCICIO 2019

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 37/03, 15/15 y 58/15 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones N° 50/03 y 43/17 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que en los términos de la Decisión CMC N° 15/15 corresponde al Secretario del Tribunal Permanente de Revisión la elaboración del proyecto de presupuesto de la Secretaría del Tribunal (ST), a ser elevado a consideración del Grupo Mercado Común (GMC) por el Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP).

Que es conveniente asegurar los recursos para la ejecución presupuestaria de la ST en el período anterior al pago de las contribuciones de los Estados Partes.

Que es necesaria la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2019 que contemple el financiamiento de su estructura y funcionamiento.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión para el Ejercicio 2019", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - La ejecución del presupuesto aprobado se rige por la Resolución GMC N° 50/03, sus modificatorias y/o complementarias.

Art. 3 - Autorizar a la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST), para el caso que no se disponga de suficientes recursos provenientes de los aportes regulares de los Estados Partes relativos al ejercicio 2019, a utilizar hasta un máximo de US\$ 171.665, 25 (ciento setenta y un mil seiscientos sesenta y cinco con veinticinco centavos de dólares estadounidenses), del saldo de recursos excedentes de ejercicios anteriores para el pago de egresos correspondientes al primer trimestre del presupuesto aprobado para el 2019.



Art. 4 - Los recursos excedentes utilizados conforme a lo establecido en el artículo 3 de la presente Resolución deberán ser restituidos a la cuenta de excedentes a medida que los Estados Partes efectúen sus respectivos aportes, sin que ello comprometa la normal ejecución presupuestaria.

Art. 5 - Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

L GMC Ext. - Montevideo, 16/XII/18.

**PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL TPR
PARA EL EJERCICIO 2019**

(A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES		382.517
Argentina		95.629
Brasil		95.629
Paraguay		95.629
Uruguay		95.629
(B) OTROS INGRESOS		
Excedentes del año 2018		304.144
TOTAL (A + B)		686.661
(I) GASTOS CORRIENTES		658.911
GASTOS EN PERSONAL		402.615
SUELDOS		238.560
- SECRETARIO DEL TPR		89.040
- DEMÁS FUNCIONARIOS		149.520
	Técnico Área Jurídica,	34.296
	Técnico Área Biblioteca	34.296
	Técnico Área Informática	34.296
	Técnico Área Sec y Adm	34.296
	Técnico contable	0
	Personal de Apoyo	12.336
	Personal de Apoyo	0
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		19.880
- SECRETARIO DEL TPR		7.420
- DEMÁS FUNCIONARIOS		11.432
	- Técnicos	11.432
	- Personal de Apoyo	1.028
SEGURO MÉDICO		26.256
	Secretario	4.500
	Técnico Área Jurídica	4.500
	Técnico Área Biblioteca	3.756
	Técnico Área Informática	4.500
	Técnico Área Sec y Adm	4.500
	Técnico Contable	0
	Personal de Apoyo Sec. y Adm.	4.500
	Personal de Apoyo Sec. y Adm.	0

BENEFICIOS SOCIALES		81.740
- AYUDA ESCUELA		12.960
- AYUDA ALQUILER		30.852
	- Secretario	0
	- Resp. A Jurídica	10.284
	- Resp A Biblioteca	10.284
	- Resp A Sec y Adm	10.284
	-Técnico Contable	0
	- Personal de Apoyo	0
- GASTOS DE TRASLADO		5.000
- GASTOS DE INSTALACIÓN		15.000
Acicional de Grado por antigüedad	Técnicos de las Areas: Informática, Administración y Biblioteca.	17.928
CONTRIBUCIÓN PREVISIONAL		36.179
- APORTE 14% SECRETARIO DEL TPR		13.507
- APORTE 14% DEMÁS FUNCIONARIOS	- Técnicos	20.800
	- Personal de Apoyo	1.872
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		159.684
SUMINISTROS		33.300
- CONSUMO GENERAL E INSUMOS		9.300
	Agua Mineral	1.200
	Cocina y Cafetería	1.800
	Banderas	1200
	Elementos de consumo	4000
	Sellos de Goma	100
	Tarjetería	1000
	Impresiones de Revistas Informes, Compendios y materiales afines	19.000
		9.000
		3.000
		1.000
		2.000
		4.000
	Tóncor y tinta	5.000

SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA SEDE		86.600
- SERVICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		67.600
	Limpieza	30.000
	Electricidad	4.800
	Agua	1.000
	Seguridad	20.400
	Servicios de Mantenimiento	8.400
	Materiales para Conservacion de la Sede	3.000
- CORREO Nacional e Internacional		1.000
- LOCOMOCIÓN		6.000
- CONSERVACIÓN DEL LOCAL		0
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y REUNIONES		12.000
	Conferencias	6.000
	Reuniones	6.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS		5.000
	Aire Acondicionado	0
	Gastos varios de Mantenimiento	0
	Service Fotocopiadora materiales informáticos y afines	5.000
VIAJES EN MISIÓN DE SERVICIO		34.784
- PASAJES		16.500
- VIATICOS		18.284
OTROS GASTOS CORRIENTES		96.612
GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS		14.000
- COMUNICACIONES		9.000
	Telefonía Celular	3.600
	Internet	4.200
	Telefonía Fija	1.200
- SEGUROS SOBRE BIENES Inmueble, muebles y equip.inform.		5.000
- OTROS GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS		0
CONTRATOS TEMPORALES		44.200
	Servicios de Biblioteca y Archivo	1.800
	Servicios de Informática	1.800
	Servicios de Administración	1.800
	Asistencia Contable	18.000
	Apoyo Local	10.800
	Auxiliar	6.000
	Abogada	4.000

PREVISIÓN OTROS GASTOS		38.412
- TRADUCCIONES		1500
- CAPACITACIÓN		6.970
- EDITORACION DE REVISTA		13.800
- INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS		10.142
		9.542
		600
- AUDITORIA EXTERNA		6.000
II) GASTOS DE CAPITAL O ACTIVO FIJO		27.750
INVERSIONES		27.750
- Provisión de materiales para Area de Biblioteca		10.000
	Inversiones Biblioteca	10.000
- Máquinas y equipos de oficina		17.750
	Sistemas Informáticos	17.750
		4.000
		5.000
		2.000
		4.000
		1.500
		1.000
		150
		100
TOTAL EGRESOS (I) + (II)		686.661